UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.143/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Noelia Belén OSORIO de la Carrera Licenciatura en Turismo, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal;

QUE dicho Certificado se encuentra en trámite en el Colegio Juan XXIII de la localidad de Pico Truncado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar prórroga a la alumna Noelia Belén OSORIO de la Carrera Licenciatura en Turismo hasta el 30 de Junio de 2011 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a la alumna Noelia Belén OSORIO (D.N.I. Nº 35.567.449) de la Carrera Licenciatura en Turismo hasta el 30 de Junio de 2011 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora Gral. de Asistencia Téc. y Regl.
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 341